



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

026

USHUAIA, 01/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 62416/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Indumentaria Deportiva para los participantes de las finales de los “Juegos Deportivos Fueguinos”.

Que en número de orden dos (2) obra nota de solicitud, con fecha treinta (30) de julio del presente año, en donde el Lic. Gabriel COTO, Subsecretario de Alto Rendimiento - Secretaría de Deportes- M.J.G., realiza formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 242/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18º, inciso 1), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 242/2024 – RAF 101, sobre la adquisición de indumentaria deportiva destinada a los participantes de las finales de los “Juegos Deportivos Fueguinos 2024”, Por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///...2

integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Establecer que, a los efectos de la cotización de los insumos de indumentaria se deberán respetar los diseños que como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° 026 /2024.-

G.T.F.
AI

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente por
MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.08.01 11:55:50
-03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00242/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62416- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/24

Apertura: 6/8/2024 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos
Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y
Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 336 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pantalon. Unidad			
>>	PANTALON: largo confeccionados tela microfibra, 100% poliéster con bolsillos laterales, diseño, color y logos según muestra. Colores: color negro, parte superior derecha frase "TIERRA DEL FUEGO", - Tamaño 5 cm aproximadamente y izquierda logo de la provincia tamaño 4 cm. Parte trasera de la rodilla color derecha (turquesa) izquierda (naranja). Talles: M: cantidades - 50 L: cantidades - 50 XL: cantidades - 50 XXL: cantidades - 10	160.00
2	Campera. Unidad			
>>	CAMPERA con capucha forrada,cierre relampago,con puño en la cintura y en las mangas, confeccionados en rompe viento-microfibra. Logos Full Sublimados Frente arriba izquierdo: vórtice del gobierno de la provincia Tierra del Fuego, con 10 centímetros aproximadamente. Atrás sector espalda arriba: frase "TIERRA DEL FUEGO, - Tamaño 8 cm aproximadamente ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR"- Tamaño de letra: 4 centímetro aproximadamente. Atrás sector espalda abajo: silueta de las Islas Malvinas en color blanco, 15 centímetro aproximadamente. Colores:Campera turquesa, capucha y puño azul francia, mangas sublimadas o mangas de color naranja. Talles: M: cantidades -50 L: cantidades -50	160.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00242/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62416- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/24

Apertura: 6/8/2024 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos
Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y
Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 336 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	XL: cantidades -50			
	XXL: cantidades -10			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	Hasta el 03/09/2024.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	ALBERDI N° 102- RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/08/2024 - 15:00 HS.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00242/2024

Pieza Administrativa E Nro. 62416- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/24

Apertura: 6/8/2024 15:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos
Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y
Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación
Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 336 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 - 3 PISO -D3-RIO GRANDE-	admdeportesrg2021@gmail.com	
	Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 -3 PISO - D3		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR.		

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 01.08.2024.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D. N° **026** 2024.-

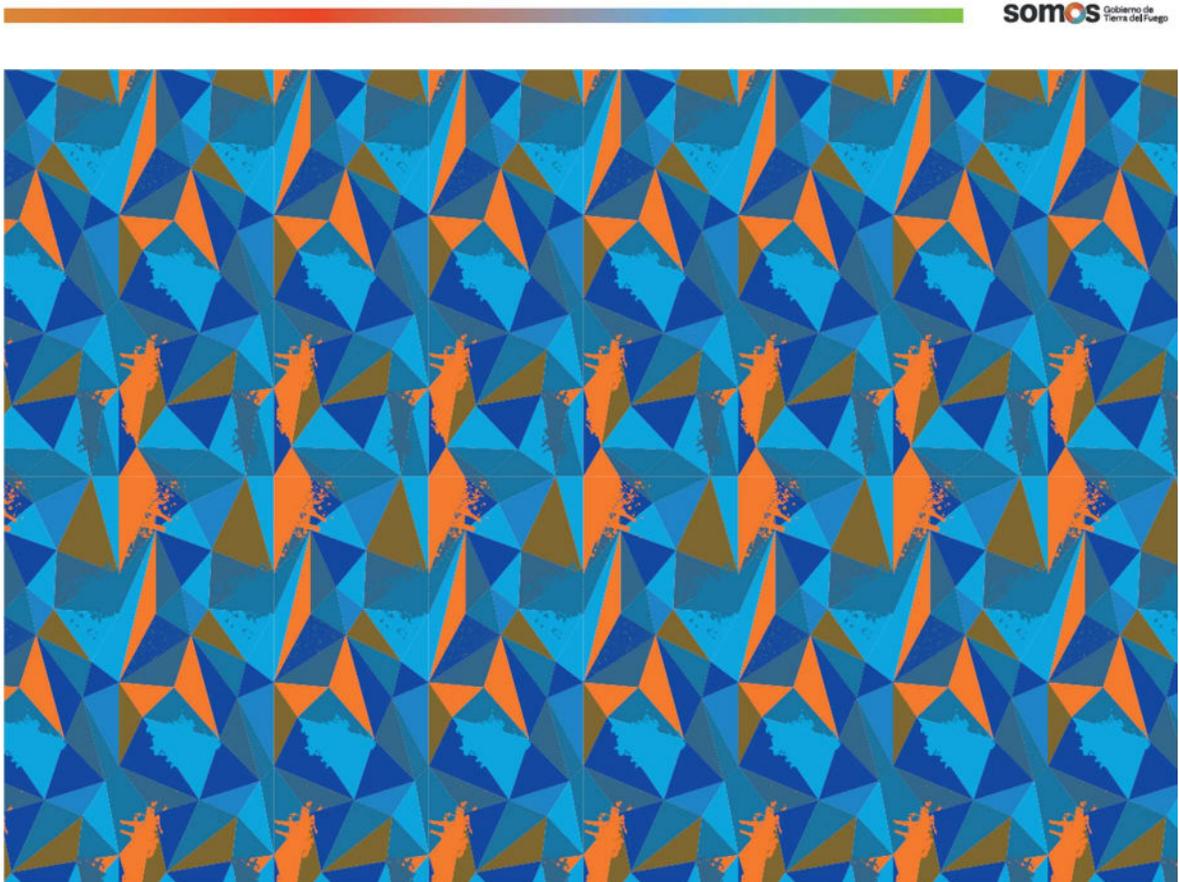
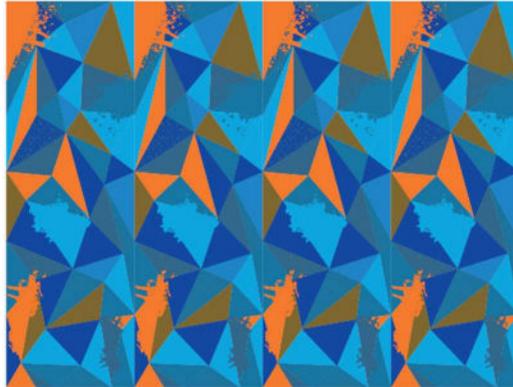


somos Gobierno de Tierra del Fuego





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



14. pantalón; ropa de paseo



somos
Gobierno de Tierra del Fuego

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 01.08.2024.